

¿Descabezamiento de Carabineros?

Señor Director:

En momentos en los que la renuncia del director de la Policía de Investigaciones, Sergio Muñoz, parece poner presión sobre la situación del general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, es importante considerar el contexto de las distintas imputaciones, así como el rol que le cabe al Ministerio Público en la vida de la república.

¿Basta el mero anuncio de una formalización para descabezar una institución del Estado? Si tal fuese el caso, se estaría concediendo al Ministerio Público una incidencia desmedida en la vida de la república.

Se dirá que la inmediata renuncia de Sergio Muñoz (sobre cuya oportunidad no parecen existir dos opiniones) prueba lo contrario. Quizás. Sin embargo, todo indica que en su caso existirían antecedentes tan objetivos que esperar a la formalización sería más un signo de imprudencia que un gesto de decoro republicano. Lo mismo habría que decir de cualquier alto funcionario sorprendido cometiendo un delito en flagrancia, captado con imágenes o audios. Y es que en casos semejantes el descabezamiento de la institución no podría verse como la obra de un fiscal o de sus decisiones, sino como la obvia consecuencia del peso de los hechos, inmediatamente valorables por la opinión pública. Obra de los hechos en su nuda y dura objetividad, se diría, y no consecuencia del anuncio de una imputación necesitada de complejas reconstrucciones (cuyo mérito en su momento valorarán los tribunales y la opinión pública).

FERNANDO LONDOÑO

Profesor titular de Derecho Penal, UDP